

DECRETO EXENTO Nº 2605 PUCON, 10 OCT. 2012

VISTOS

SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2.634 de fecha 12 de Agosto de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

don JEANETTE DEL C. ANDRADE ANDRADE .-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior .-

DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a don JEANETTE DEL C. ANDRADE ANDRADE, RUT domiciliado en comuna de Pucón .-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en:

01 PASAJES IDA Y REGRESO PUCON-PUERTO MONTT-PUCON

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.002

"Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS

SECRETABIA MUNICIPAL

- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

ALDALCALDE (SUB)

CONTROL

TEM 2401.007002

32241.000

TOTAL AUTURI MONTO 29702.769 SALEU POR

2538231

RESPONSABLE